



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 89 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuyo texto es el siguiente:

Régimen de Promoción:

Consiste en: la aprobación de dos parciales con un promedio entre ambos igual o mayor a siete (7), no habiendo obtenido ninguna nota menor a siete (7), más la aprobación de un trabajo práctico de aplicación que se desarrollará durante el cursado. Dicho trabajo consistirá en la formulación y evaluación de un proyecto de inversión que puede ser realizado de manera grupal y que deberá ser expuesto y defendido de manera oral, oportunidad en la que se completará la evaluación de los aspectos conceptuales de la asignatura.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

rv


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL HEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas